



PERÚ

Ministerio
de la Producción



SANIPES
Organismo Nacional de
Sanidad Pesquera

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

COMUNICADO N° 033-2022-SANIPES

SANIPES COMUNICA LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE ADUANAS (GACC) DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA

El Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES hace de conocimiento al público en general que la Administración General de Aduanas de China – GACC, ante los casos positivos de la COVID-19 en embalajes de productos hidrobiológicos importados, viene reforzando las medidas de prevención y control de la COVID-19 y precisa lo siguiente:

“Las empresas peruanas deben ser estrictas en la aplicación de las medidas de prevención y control de Covid-19, actualmente la GACC realiza el control para la detección del virus al 100% de los productos importados, lo que incrementa la posibilidad del hallazgo de casos positivos. La autoridad china considera que implementar todos los controles resulta oneroso para los exportadores, pero apuntó que más costoso resultaría la detección en las aduanas en este país, por los costos de almacenaje, destrucción de la carga y retorno de la carga”.

Asimismo, SANIPES reitera a los operadores pesqueros y acuícolas que, se encuentra vigente la 2da edición de la **“Guía técnica de Prevención y Control de Covid-19 para las empresas de la cadena de frío”** y la **“Guía técnica de fumigación de Covid-19 para las empresas de la cadena de frío”** (versión inglés y español), para la aplicación a todas las empresas que se encuentran enlistadas para exportar a la República Popular China.

Finalmente, SANIPES como autoridad sanitaria del sector pesquero y acuícola, realizará acciones de fiscalización sanitaria en campo a los operadores enlistados para exportar a la República Popular China, a fin el cumplimiento de las Normativas Sanitarias de la GACC, establecidas en el marco del control y prevención de la COVID-19.

Surquillo, 26 de abril de 2022

(Firmado digitalmente)

ARTHUR JUAN MELENDEZ ALCAZAR
Dirección de Habilitaciones y Certificaciones
Organismo Nacional de Sanidad Pesquera

(Firmado digitalmente)

SANTOS MAXIMINO FLORES ANAYA
Dirección de Fiscalización Sanitaria
Organismo Nacional de Sanidad Pesquera